

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **159**

Fecha Estado: 16/09/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500131050182022000600	Ordinario	JOHN MARIO CASTAÑEDA TAMAYO	ARL SEGUROS BOLIVAR	Auto inadmite demanda Se DEVUELVE la presente demanda Ordinaria Laboral, para que en el término de cinco (5) días hábiles, proceda a llenar los requisitos señalados (Ver auto). OF2	15/09/2022		
05001310501820220001100	Ordinario	ADRIANA MARIA CORRALES ARANGO	COLFONDOS	Auto inadmite demanda Se DEVUELVE la presente demanda Ordinaria Laboral, para que en el término de cinco (5) días hábiles, proceda a llenar los requisitos señalados (Ver auto). OF2	15/09/2022		
05001310501820220003000	Ordinario	MIRYAM ESTELLA MUÑOZ SANCHEZ	PORVENIR	Auto inadmite demanda Se DEVUELVE la presente demanda Ordinaria Laboral, para que en el término de cinco (5) días hábiles, proceda a llenar los requisitos señalados (Ver auto). OF2	15/09/2022		
05001310501820220004600	Ordinario	MARTA ISABEL BERNAL SOTO	PORVENIR	Auto inadmite demanda Se DEVUELVE la presente demanda Ordinaria Laboral, para que en el término de cinco (5) días hábiles, proceda a llenar los requisitos señalados (Ver auto). OF2	15/09/2022		
05001310501820220004700	Ordinario	MARIA ISABEL WOLFF CANO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar OF2	15/09/2022		
05001310501820220005100	Ordinario	EMILCEN LOPEZ CARDENAS	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar OF2	15/09/2022		
05001310501820220005200	Ordinario	MARIA IRENE MAZO RESTREPO	OPERADORA DE FRANQUICIAS DE COLOMBIA SAS	Auto admite demanda Ordena notificar OF2	15/09/2022		
05001310501820220006000	Ordinario	GONZALO DE JESUS GIRALDO MONTOYA	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	Auto admite demanda Ordena notificar OF2	15/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820220007900	Ordinario	HERNAN DARIO BEDOYA CARMONA	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Se resuelve RECHAZAR la presente demanda ordinaria laboral promovida por el señor HERNÁN DARÍO BEDOYA CARMONA A, contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES y LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. SE ORDENA el archivo del expediente previa desanotación en el sistema. OF.2	15/09/2022		
05001310501820220009700	Ordinario	MARIA EDILIA LOPEZ ORTIZ	COMPAÑIA GLOBAL DE PINTURA S.A.S	Auto admite demanda Ordena notificar OF2	15/09/2022		
05001310501820220009800	Ordinario	JESUS ALBERTO ARRIETA ZARANTE	ANGELA MARIA CARDENAS CEBALLO	Auto admite demanda Ordena notificar OF2	15/09/2022		
05001310501820220010400	Ordinario	MANUEL EDUARDO ZULUAGA GOMEZ	CONSORCIO CCC ITUANGO	Auto rechaza demanda Se resuelve RECHAZAR la presente demanda ordinaria laboral promovida por el señor MANUEL EDUARDO ZULUAGA GÓMEZ, contra el CONSORCIO CCC ITUANGO conformado por: CAMARGO CORREA INFRA PROYECTOS S.A., CONINSA RAMON H S.A. y CONSTRUCTORA CONCRETO S.A. SE ORDENA el archivo del expediente previa desanotación en el sistema. OF.2	15/09/2022		
05001310501820220010800	Ordinario	JOSE DAVID COLORADO GOMEZ	PROTECCION	Auto admite demanda Ordena notificar OF2	15/09/2022		
05001310501820220010900	Ordinario	SINDY PAOLA DIAZ VERGARA	INVERSIONES LA VAQUITA EXPRESS S.A.S	Auto admite demanda Ordena notificar OF2	15/09/2022		
05001310501820220012100	Ordinario	JOAQUIN DARIO GOMEZ RICO	CONSORCIO PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACION - PAR	Auto admite demanda Ordena notificar OF2	15/09/2022		
05001310501820220036500	Tutelas	OLIVERIO VERGARA GIRALDO	UARIV	Sentencia tutela primera instancia Improcedente por inexistencia de vulneración de derechos. E-2	15/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/09/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMÍREZ ISAZA
SECRETARIO (A)